

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 25 DE MARZO DE 2015.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 25 de Marzo de 2015, en el domicilio oficial de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, sito en la finca marcada con el número 163 de la calle Carlos F. de Landeros, del sector Hidalgo, previa convocatoria notificada con la anticipación que establece el artículo 9 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, se celebró SESIÓN ORDINARIA a la que asistieron los siguientes Consejeros:

1. Comisionado de Arbitraje Médico	Dr. Salvador Chávez Ramírez
2. Asociación Médica de Jalisco	Dr. Guillermo Zenteno Covarrubias
3. Universidad Autónoma de Guadalajara	Dr. Adalberto Vázquez García
4. Secretaría de Salud	Dr. Eduardo Covarrubias Iñiguez
5. Federación de Colegios de Profesionistas del Estado de Jalisco	Dr. Jorge Adrián Chuck Sepúlveda
6.- Consejo Coordinador de colegios de Profesionistas	Dr. Jaime Guillermo González Gámez
7.- Federación Jalisciense de Colegios, Asociaciones y Academias de Profesionistas	Dr. José Luis García Ramos
8. Instituto Mexicano del Seguro Social.	Lic. María Cristina González Abarca
9.. Instituto de Seguridad y Servicios sociales de los trabajadores del Estado.	Dr. Héctor Raúl Maldonado Hernández

La Secretaría Técnica hace recuento de los Consejeros asistentes 7 con derecho a voz y voto, y 2 Consejeros con derecho solamente a voz, resultando la asistencia de 09 Consejeros, en consecuencia se declara que existe quórum legal y se instala válida y legalmente la sesión ordinaria convocada, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de presentes, declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del acta de la sesión anterior de fecha 28 de Enero de 2015, discusión y en su caso aprobación.
- 3.- Anteproyecto de Modificación del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto por la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco.
- 4.- Proyecto de actividades prioritarias, según la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco. discusión y en su caso aprobación.
- 5.- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2015, discusión y en su caso aprobación.
- 6.- Informe bimestral periodo: Enero- Febrero 2015.
 - a) De la operación, según el periodo analizado:
 - I. Productividad, informes estadísticos.
 - b) De administración, según el periodo analizado:
 - I. Informe de la situación financiera y avance presupuestal del año 2015.
 - II. Ratificación de los importes de los montos para llevar a cabo los procedimientos de las adquisiciones, aprobados en la sesión ordinaria del 26 de febrero 2014, inciso b), fracción v, de la orden del día. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 42 de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo.
 - c) Informe: Enero-Febrero 2014, de la Unidad de Transparencia Interna (UTI) al Instituto de Transparencia e Información Pública.
 - d) Actividades de Extensión Y Difusión, según el periodo analizado.
- 7.- Asuntos varios.

DESAHOGO:

1.- Lista de presentes, declaración de Quórum Legal.

Este punto se desahogó con la instalación legal de la sesión. -----

2.- Lectura del acta de la sesión anterior de fecha 28 de Enero de 2015, Discusión y en su caso aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 8 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, en ejercicio de esa facultad el Presidente del Consejo, en uso de la voz: “interpela a los consejeros asistentes acerca de dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de Enero de 2015, en virtud de que son documentos que les fueron proporcionados con anticipación y que conocen plenamente”, en consecuencia, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el contenido del acta. -----

3.- Anteproyecto de Modificación del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto por la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco.

El Secretario Técnico en el uso de la voz: “ Explica que se propone la modificación de los artículos 6, 8 y 11, del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco, quedando de la siguiente manera:

MODIFICACIONES A DIVERSOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES			
Artículos Vigentes	Texto	Artículos Modificados	Texto
Artículo 6	Los Consejeros deberán acreditar el carácter con el que comparecen y presentar el documento en que conste su designación por los órganos internos que estén facultados para hacerlo. De Acuerdo a la normatividad de sus respectivas instituciones y al artículo 91-Quinquies de la Ley Estatal de Salud....[]...IV.- Tener acceso a la información de los proyectos y programas desarrollados por la comisión...[]...	Artículo 6	Los Consejeros deberán acreditar el carácter con el que comparecen y presentar el documento en que conste su designación por los órganos internos que estén facultados para hacerlo. De Acuerdo a la normatividad de sus respectivas instituciones y al artículo 91-Quinquies de la Ley Estatal de Salud....[]...IV.- Tener acceso a la información de los proyectos y programas desarrollados por la comisión en forma electrónica o digital ... []...
Artículo 8	Para el adecuado	Artículo 8	Para el adecuado

	<p>desarrollo de las sesiones del Consejo, habrá una Secretaría Técnica que estará a cargo del subcomisionado jurídico, quien podrá auxiliarse de un Prosecretario en las funciones propias de éste encargo ... []...El Secretario Técnico tendrá las atribuciones siguiente: ... []...III.- Enviar a los integrantes los documentos y anexos de los asuntos incluidos en el orden del día junto con la convocatoria...[]...</p>		<p>desarrollo de las sesiones del Consejo, habrá una Secretaría Técnica que estará a cargo del subcomisionado jurídico, quien podrá auxiliarse de un Prosecretario en las funciones propias de éste encargo ... []...El Secretario Técnico tendrá las atribuciones siguiente: ... []...III.- Enviar a los integrantes la convocatoria en forma de escrito, agregando los documentos y anexos de los asuntos incluidos en el orden del día ya sea en el mismo formato ó en forma electrónica o digital. ... []...</p>
Artículo 11	<p>La convocatoria a sesión deberá contener el día y hora en que la misma se deba celebrar, su carácter de ordinaria o extraordinaria y un proyecto de orden de día para ser desahogado. A dicha convocatoria se acompañarán los documentos y anexos necesarios para la discusión de los asuntos contenidos en el orden del día.</p>	Artículo 11	<p>La convocatoria a sesión deberá contener el día y hora en que la misma se deba celebrar, su carácter de ordinaria o extraordinaria y un proyecto de orden de día para ser desahogado.</p>

El Secretario Técnico, en uso de la voz: “que estos artículos se refieren al derecho a la información que actualmente se cumple enviando un legajo de copias de documentos relacionados a los puntos del orden del día, de cada sesión, y se propone que a partir de la sesión del mes de mayo del 2015, se cumpla con el derecho a la información en formato electrónico, sin eliminar la opción de documentos en físico, cuando sea estrictamente necesario., en virtud de que la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco, prevé ahorro de papelería y otros insumos”.....

El Presidente del Consejo, en uso de la voz: “Interpela a los consejeros en el sentido de “tienen alguna observación respecto a la modificación del Reglamento Interior”, y al no haberse manifestado ninguna, en ese caso, solicita aprobar el punto, el cual **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.**”

4.- Proyecto de actividades prioritarias, según la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco.

El Presidente del Consejo en el uso de la voz: “Este punto es otra de las recomendaciones de Contraloría y la SEPAF, quienes les pidieron se hiciera una revisión del POA Programa Operativo Anual y derivado de este, se hiciera un proyecto de actividades prioritarias, el cual quedó de la forma siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción V de la Ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Jalisco en razón de las limitaciones financieras que impone, el ultimo cuerpo legislativo mencionado, al ejercicio de algunos capítulos del presupuesto aprobado para el año 2015, situación que afectaría el cumplimiento de diversas leyes específicas que establecen obligaciones de hacer, es imperativo para la COMISION DE ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE JALISCO, que su órgano de gobierno APRUEBE determinadas actividades como prioritarias en virtud de estar vinculadas al objeto SOCIAL y al PROGRAMA SECTORIAL en que se encuentra ubicado la entidad paraestatal, a continuación se detallan:

ACCIONES	CAPÍTULO	LEY
Personal contratado externo	1000	Artículo 12 límite
Auditoría externa en base a ley de fiscalización superior y auditoria de Jalisco articulo 53	2000	Artículo 12 y 14 limite
Adquisiciones bienes y servicios uso general	3000	Artículo 16 y relacionado artículo 8 límite

El Secretario Técnico en uso de la voz: “Interpela a los consejeros en el sentido de “tienen alguna observación respecto al Proyecto de actividades prioritarias, según la **Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco**, y al no haberse manifestado ninguna, en ese caso, solicita aprobar el punto, el cual **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.**” -----

5.- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2015, Discusión y en su caso aprobación.

El Administrador del Organismo, en uso de la voz: “Presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015, el cual quedó de la siguiente manera:

Adquisición, Arrendamiento o Servicio	Importe Estimado	Techo Presupuestal
Arrendamiento Oficinas	\$403,680.00	\$403,680.00
Mantenimiento Anual Módulos de Administración del Sistema de Contabilidad Gubernamental	\$15,000.00	\$15,000.00
Contrato Anual Servicio de Personal Limpieza Externo	\$79,692.84	\$80,000.00
Póliza Seguro Dodge Attitude modelo 2010	\$6,000.00	\$6,000.00
Póliza Seguro 3 Nissan Sentras modelo 2002	\$18,000.00	\$18,000.00
Póliza camioneta SUV	\$27,214.68	\$29,214.68
Póliza Seguro Contenidos de Mobiliario y Equipo	\$6,000.00	\$6,000.00
Póliza Mantenimiento Copiadora	\$4,500.00	\$4,500.00
Póliza de Mantenimiento al Conmutador	\$5,200.00	\$5,200.00
Servicio de Monitoreo y Vigilancia (Alarma)	\$3,874.00	\$3,874.00
Compra vehículos	\$00.00	\$75,100.00
Dictamen de Estados Financieros ejercicio 2013	\$37,000.00	\$45,000.00
Totales	\$606,161.52	\$691,568.68

El presidente del Consejo en uso de la voz: “ En la columna de importe estimado, es lo que estaríamos en posibilidades de gasto, mientras que lo programando es el techo presupuestal para este año, en caso de no ser aprobado por este órgano de gobierno y después ratificado por la SEPAF, podríamos incurrir en una

responsabilidad al rebasar el monto estimado, por lo que detrás de esta petición y de estos montos hay una justificación en la diferencia “-----

El Secretario Técnico en uso de la voz: “Interpela a los consejeros en el sentido de “tienen alguna observación respecto al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2015, y al no haberse manifestado ninguna, en ese caso, solicita aprobar el punto, el cual **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.**” -----

6.- Informe bimestral periodo: Enero- Febrero 2015.

a) De la operación, según el periodo analizado:

I. Productividad, informes estadísticos.

La Sub Comisionada Médica, en el uso de la voz: “Presenta el informe de la productividad:

En cuanto al número de casos atendidos, recibidos previo al periodo de -Enero-Febrero 2015, se atendieron: 58 Quejas; 04 Opinión Técnica; quedan en proceso 29 Quejas; y 03 Opiniones Técnicas.-----

En cuanto a los casos recibidos y atendidos en este periodo: recibidos: 35 en Enero, 26 en Febrero, sumando: 61; resueltos: 43.-----

En cuanto a las audiencias desahogadas se realizaron: 153 en el periodo Enero – Febrero 2015.-----

En cuanto a los casos recibidos por Institución, en el periodo analizado, se recibieron: 12 de medicina privada; 03 Secretaría de Salud Jalisco; 2 IMSS; 01 OPD Hospital Civil de Guadalajara, y 01 Servicios Médicos Municipales de Chápala.-----

En relación a las quejas por disciplina se recibieron: 14 de medicina; 05 de Odontología.-----

En cuanto a las quejas por especialidad, en el periodo analizado, se atendieron: 04 de Traumatología y Ortopedia; 02 de Cirugía General; 02 de Urgencias; 01 de Ginecología y Obstetricia; 01 de Cirugía Plástica; 01 de Gastroenterología; 01 de medicina Interna; 01 de Oftalmología y 01 de Medicina Familiar.-----

Respecto a las Quejas de odontología por especialidad se recibieron: 02 de Odontología General; 02 de Ortodoncia y 01 de Odontopediatría.-----

En referencia a las solicitudes de Opiniones Técnicas por especialidad se recibió: 01 de Ginecología y Obstetricia.-----

En cuanto a las Quejas por ubicación Municipal se recibieron: 11 de Guadalajara; 03 de Zapopan; 01 de Autlán de Navarro; 01 de Lagos de Moreno; 01 de Chápala; 01 de Tlaquepaque y 01 de Puerto Vallarta.-----

Continuando con la información, la subcomisionada presenta el número de notificaciones realizadas: 84 relacionadas con Quejas y 47 relacionadas con trámites administrativos oficiales.-----

Referente al número de personas que no asistieron a las audiencias: el total 34, siendo los médicos motivos de Queja los que tienen la mayor frecuencia de inasistencias con: 15, seguidas por los Prestadores del Servicio de salud que no son motivo de inconformidad con 10, los usuarios con 08, y 01 Institución motivo de inconformidad.-----

El Presidente del Consejo en uso de la voz: “Sigue prevaleciendo la idea en el gremio médico de que no sirve de nada venir a la Comisión de Arbitraje Médico, en función de que después la queja se puede judicializar , sigue creciendo la idea entre ellos, que es mejor que los demanden desde el principio para no perder tiempo. Cree que están perdiendo la objetividad en cuanto al gasto en dinero, tiempo y esfuerzo, es mejor llegar a una conciliación en la CAMEJAL. Quiere agregar que a partir de que formamos parte de la Justicia Alternativa los acuerdos, ahora se convierten en convenios y se van a empezar a registrar en el sistema Judicial y por ende, los Prestadores del Servicio de Salud tendrán la certeza de que no serán más demandados por esa causa.”-----

b) De administración, según el periodo analizado:

I.- Informe de la situación financiera y avance presupuestal del año 2015.

El Administrador del Organismo, en uso de la voz: “Informa sobre la situación financiera del bimestre: Enero-Febrero 2015, el presupuesto autorizado para el año 2015 fue: \$ 11'308,387.27, (once millones trescientos ocho mil trescientos ochenta y siete pesos 27/100 M.N.)

El presupuesto ejercido en el bimestre fue: \$1,446,083.77 (Un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil ochenta y tres pesos 77/100 M.N).

El presupuesto por ejercer asciende: \$9'862,303.50 (nueve millones ochocientos sesenta y dos mil trescientos tres pesos 50/100 M.N.)”-----

II.- Ratificación de los importes de los montos para llevar a cabo los procedimientos de las adquisiciones, aprobados en la sesión ordinaria del

26 de Febrero 2014, inciso b), fracción V, de la orden del día. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 42 Enajenaciones del Organismo.

El Secretario Técnico en uso de la voz: “Es necesario ratificar los montos aprobados en la sesión de Consejo del 26 de Febrero de 2014, actualizados de acuerdo al Índice de precios al consumidor, para aplicarlo a las compras del programa Anual de Adquisiciones 2015, los cuales determinan los rangos siguientes:

Número	Tipo de Procedimiento	Rango
1	Fondo resolvente para compras menores de	\$15,000.00
2	Por invitación su rango es de	\$14,956.09 a 179,473.01.
3	Por concurso su rango es de:	\$179,473.02 a 956,524.00
4	Por licitación pública su rango es de:	\$956,524.01 en adelante.

Dicha ratificación deberá hacerse para dar un informe a la Subsecretaría de Administración.-----

El Secretario Técnico en uso de la voz: “Interpela a los consejeros en el sentido de “tienen alguna observación respecto a este punto, y al no haberse manifestado ninguna, en ese caso, solicita aprobar el punto, el cual **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.**” -----

c) Informe bimestral: Enero-Febrero 2014, de la Unidad de Transparencia Interna (UTI) al Instituto de Transparencia e Información Pública.

El Licenciado Fernando García Escalera, Abogado Conciliador del equipo B y encargado de la Unidad de Transparencia Interna, presenta la información relativa a este punto:

Se recibieron 2 solicitudes vía Infomex, 01 se remitió al ITEI, por razones de competencia; se resolvió 01 por vía ordinaria, -----

d) Actividades de Extensión y Difusión, según el periodo analizado.

El Presidente del Consejo, en uso de la voz: “Informar sobre las actividades de extensión y difusión:

Se continuó con la capacitación al personal de base y confianza de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, impartiendo el programa del diplomado: “Justicia Alternativa en el ámbito médico”, el cual finalizó, se tendrá el acto académico el día 26 de Marzo de 2015, en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias sociales y Humanidades.-----

Respecto a la capacitación externa, se han impartido pláticas a la Universidad Autónoma de Guadalajara, al Instituto Mexicano del Seguro Social, delegación Jalisco, participamos en el “Congreso de Avances en Medicina de los Hospitales

Civiles de Guadalajara”, También se llevó a cabo una “Mesa de Diálogo en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud” con la presencia del Dr. Jorge Pérez Castro, Sub Comisionado Médico de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, y el Diputado Leobardo Alcalá Padilla. Adicionalmente, se impartió una plática en el Centro de Rehabilitación Infantil Teletón de Occidente. (CRIT) -----

En cuanto a la difusión: Canal 44, ofrece espacios al aire para informar acerca de las actividades del Organismo, así como, TV Azteca, y algunas estaciones de radio. -----

Se asistió a un foro de discusión, que tuvo por objeto: “integrar a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, el término de “violencia obstétrica” y se hizo un ejercicio muy interesante, porque se dio la posibilidad de diálogo respetuoso.-----

Se repartido material como: dípticos, carteles y otro tipo de publicidad Expresa un agradecimiento especial al Dr. Guillermo Zenteno Covarrubias, por difundir los servicios que ofrece la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, en la revista “Salud Jalisco” publicada por la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.-----

7.- Asuntos varios

La subcomisionada Médico, en uso de la voz: “Reiterarles a los consejeros la invitación al acto académico de fin del Diplomado”.

Habiendo desahogado todos los puntos del orden del día, se procede a clausurar esta Sesión Ordinaria de Consejo, el día de su inicio a las 12:00 horas, firmando para constancia los que en ella intervinieron en unión del Secretario Técnico Lic. Carlos Alberto Ramírez Anguiano, quién autoriza y da fe.-----

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal. a 25 de Marzo de 2015.

Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado de Arbitraje Médico y Presidente del Consejo

Dr. Eduardo Covarrubias Iñiguez
Secretaría de Salud

Dr. Adalberto Vázquez García
Universidad Autónoma de Guadalajara



COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Guillermo Zenteno Covarrubias
Asociación Médica de Jalisco

Dr. Jorge Adrián Chuck Sepúlveda
Federación de Colegios de
Profesionistas del Estado de Jalisco

Dr. Jaime Guillermo González Gámez
Consejo Coordinador de Colegios de
Profesionistas

Dr. José Luis García Ramos
Federación Jalisciense de
Colegios, Asociaciones y Academias
De Profesionistas

Lic. María Cristina González Abarca
Instituto Mexicano del Seguro Social

Lic. Carlos Alberto Ramírez Anguiano
Secretario Técnico y Subcomisionado Jurídico